

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fernán-Núñez**

BOP-A-2026-1003

**Expediente Gex: 2363/2026****ANUNCIO**

Don Alfonso Alcaide Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fernán-Núñez, Córdoba, hace saber:

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de marzo de 2026, acordó la aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de prestación de ayudas de urgencia y emergencia social.

El expediente tramitado al efecto se somete a información pública y audiencia de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante un plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para la presentación de reclamaciones o sugerencias.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fernán-Núñez:

(<https://sede.eprinsa.es/fnunez/tablon-de-edictos>) y en el Portal Web del Ayuntamiento:

(<https://fernannunez.es/>).

Si transcurrido el plazo de información pública, no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde – Presidente, Don Alfonso Alcaide Romero.

En Fernán-Núñez, documento fechado y firmado electrónicamente.

Fernán-Núñez, 27 de marzo de 2026.– El Alcalde-Presidente, Alfonso Alcaide Romero.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 7060 A5A2 C510 754E 1A14 **Fecha Firma:** 06-04-2026 08:00:44

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



7060A5A2C510754E1A14

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba